



LANCO, 04 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 220/2018 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 28.11.2018, que aprueba aporte de Banco Estado por un monto de M\$ 120.-.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4481/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-01-006	1	Convenio Banco Estado	120.-
		TOTAL MENORES GASTOS	120.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-004	3	Organización Comunitaria – Asociación de Funcionarios de Municipalidad de Lanco	120.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	120.-

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

N° 130 INTERNO



ALCALDE



Lanco, 09 de Noviembre de 2018.-
09 de diciembre de 2018.

VISTOS:

1. El oficio 92/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de \$1.180.000, de carácter interna del Ítem 215.22.04, para redistribuir Gastos por Compra de Materiales de Oficina, Toners y Formularios Cesfam Malalhue.
2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4487/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 500.000
215.22.04.007	01.01.02	Materiales y Utiles de Aseo	\$ 380.000
215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 200.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$ 100.000
Suma Total Menores Gastos			\$1.180.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 1.180.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 1.180.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/AVT
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N° 1805



LANCO, 05 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 188/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba modificación por un monto \$ 14.129.500.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4505/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
22-01-001	3	Alimentos para Personas - Reina 2018	400.000.-
22-01-001	3	Alimentos para Personas - Fiesta de la Chilenidad	1.000.000.-
22-01-011	3	Alimentos para Personas - Día del Niño	1.000.000.-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos -- Aniversario Malalhue	200.000.-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos - Reina 2018	820.000.-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos - Lanco Centenario	5.000.000.-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos - Día del Campesino	150.000.-
22-08-999	3	Servicios Generales -- Otros- Aniversario Malalhue	280.000.-
22-08-999	3	Servicios Generales -- Otros -- Reina 2018	2.300.000.-
22-08-999	3	Servicios Generales -- Otros -- Día Campesino	66.000.-
22-04-999	3	Materiales de Uso y Consumo - Otros	470.500.-
22-08-999	6	Servicios Generales -- Otros -- Fiesta de la Tortilla	2.200.000.-
22-06-999	2	Mantenimiento y Reparaciones - Otros	243.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	14.129.500.-





LANCO, 06 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4546/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-01-001-014	1	Asignaciones Compensatorias	2.750.-
21-01-001-014-001	1	Incremento Previsional	4.150.-
22-01-001	5	Alimentos	100.-
TOTAL MENORES GASTOS			7.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

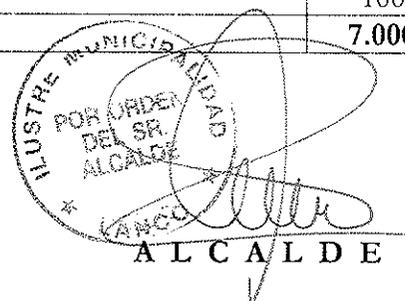
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$M
21-01-001-019	1	Asignación de Responsabilidad	2.750.-
21-01-004-005	1	Trabajos Extraordinarios	4.150.-
22-01-001	2	Alimentos	100.-
TOTAL A SUPLEMENTAR			7.000.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE



LANCO, 11 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El Decreto N° 4578/2018 que crea la actividad denominada **CONVERSATORIO IGLESIA PURULON**

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4610 /2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	6	030401	Servicio Generales - Otros – IV Gala Danzas Orientales	200.-
TOTAL MENORES GASTOS				200.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	6	030418	Servicios Generales - Conversatorio Iglesia Purulon	200.-
TOTAL A SUPLEMENTAR				200.-

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 134 INTERNO



LANCO, 11 de 12 2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 189/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba modificación por un monto \$ 43.200.000.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4629/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

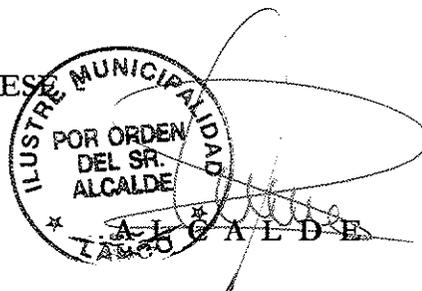
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	De Otras Entidades Públicas – Subdere P.M.B.	
		AÑO 2018	15.120.000.-
		AÑO 2019	28.080.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	43.200.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-002-023	1	IV Asistencia técnica profesionales para proyectos con financ.subdere, comuna de Lanco AÑO 2018	15.120.000.-
31-02-002-023	1	Asistencia técnica profesionales para proyectos con financ.subdere, comuna de Lanco AÑO 2019	28.080.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	43.200.000.-



RPR/RTP/GID/gid





LANCO, 13 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 213/2018 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 28.11.2018, que aprueba modificación presentada a concejo municipal.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4634/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-001	1	De Otras Entidades Publicas – Subdere P.M.U	27.595.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	27.595.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-090	1	Ampliación Patio Techado Escuela Alberto Cordova	27.595.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	27.595.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE

N° 135 INTERNO



LANCO, 13 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El Decreto N° 4588/2018 que aprueba la transferencia a la Junta de Vecinos de Malalhue por un monto de M\$ 430.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4635/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-004	3	030307	Premios - Otros – Fiesta de la Chilenidad	430.-
TOTAL MENORES GASTOS				430.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-004	3	00000	Premios y Otros	430.-
TOTAL A SUPLEMENTAR				430.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 139 INTERNO



LANCO, 13 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 225/2018 del concejo municipal en sesión N° 40 de fecha 05.12.2018, que aprueba modificación presentada a concejo municipal.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4636 /2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-07-002	3	Servicio de Impresión – Fiesta de la Esquila	200.-
		TOTAL MENORES GASTOS	200.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$M
22-08-999	3	Servicios Generales – Otros – Fiesta de la Esquila	200.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	200.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 136 INTERNO



Lanco, **14** Diciembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 12365 de fecha 23 de octubre de 2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que dispone la distribución y transferencia de recursos para financiar la acción concurrente “ CONTINUACIÓN IV ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE EN LA COMUNA DE LANCO”, por un monto \$43.200.000
2. El contrato de Prestación de Servicios a honorarios Vía Trato Directo de fecha 19.11.2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la profesional Srta. Valeria Fariás Carrascos.
3. El Decreto Exento N° 4.433 – 2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba el contrato y que erróneamente imputa el gasto de esta contratación al ÍTEM 2153102002021, siendo este Ítem correspondiente a la asistencia Técnica anterior año 2017-2018 y no tiene relación con la contratación indicada en este Decreto.
4. Las facultades que me confiera la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes

DECRETO EXENTO N° 4689 /2018

1. **MODIFICASE**, el Decreto Exento N° 4.433-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, que consigno erróneamente la imputación presupuestaria. .
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue esta contratación al Ítem N°3102002023 denominado IV asistencia Técnica profesionales para proyectos de la SUBDERE en la comuna de Lanco. 2018- 2019, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
- 3.- **MANTENGASE**, todo lo demás vigente lo indicado en el Decreto Exento N° 4.433-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018.



RPR/RTP/CAP/cap
Interno N°140/2018.



LANCO, 12 de Diciembre

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4708 /2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-01-001	3	030605	Alimentos Personas – Feria Inclusiva	130.-
TOTAL MENORES GASTOS				130.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-01-001	3	030604	Alimentos Personas – Día de la Discapacidad	130.-
TOTAL A SUPLEMENTAR				130.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 142 INTERNO



LANCO, 18 de Diciembre

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

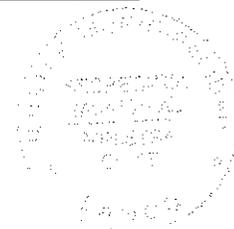
Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4715 /2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-007-009	4	Asistencia Social a Personas Naturales – Otros	100
21-01-003-002-001	1	Asignación Mejor. La Gestión Municipal Art.1 ley 20.008	2.996
21-02-004-005	1	Trabajos Extraordinarios - Contrata	164
21-04-004	4	Programa Servicios Comunitarios	4.112
21-02-001-002-001	1	Asignación Antigüedad	84
21-02-001-003	1	Asignación Profesional	358
21-02-001-013-001	1	Incremento Previsional	49
21-02-003-002-001	1	Asignación Mejor. La Gestión Municipal Art.1 ley 20.008	2.730
21-02-004-006	1	Comisiones de Servicio en el País	595
24-03-09-20-01	1	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18695 Equipo Registro	1.402
24-03-099	1	A Otras Entidades Públicas	330
		TOTAL MENORES GASTOS	12.920.-





LANCO, 31 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4867/2018

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04-003-002	1	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	4.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-04-003-001	1	Dieta de Concejales	4.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	4.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 146 INTERNO



LANCO, 31 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 232/2017 del concejo municipal en sesión N° 42 de fecha 19.12.2018, que aprueba modificación presupuestaria por un monto de M\$ 23.970.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4868 /2018

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
03-01-002-001	1	Derecho de Aseo - Impuesto Territorial	646.000
07-01-000	1	Venta de Bienes	3.656.000
08-02-001	1	Multas de Beneficio Municipal	4.558.000
08-99	1	Ingresos Corrientes - Otros	2.514.000
10-01	1	Terrenos	238.000
13-03-005	1	Del Tesoro Público	256.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	11.868.000.-

2.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-01-001-014-001	1	Incremento Previsional	2.000.000
22-05-001	2	Agua	983.600
23-01-004	1	Desahucio e Indemnizaciones	9.118.000
		TOTAL MENORES GASTOS	12.101.600.-





LANCO, 31 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 231/2018 del concejo municipal en sesión N° 42 de fecha 19.12.2018, que aprueba modificación presupuestaria de mayores ingresos por un monto de \$ 66.866.177.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4869 /2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
13-03-002-002	1	De Otras Entidades Publicas – Subdere P.M.B	
		AÑO 2018	33.433.088.-
		AÑO 2019	33.433.089.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	66.866.177.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
31-02-004-091	1	Construcción de Pozo Profundo Sector Rural de Imulfudi – Pilfitrana, Comuna de Lanco	66.866.177.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	66.866.177.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



RPR/RTP/GID/gid

N° 145 INTERNO



LANCO, 31 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

El acuerdo N° 238/2018 del concejo municipal en sesión N° 43 de fecha 26.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4870/2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
03-01-003-002	1	Permisos Provisorios	622
03-01-002-001	1	En Impuesto Territorial	320
06-01-	1	Arriendo de Activos No Financieros	249
07-01-	1	Venta de Bienes	338
08-02-001-001	1	Multas Ley de Transito	1.127
08-99-999	1	Otros	105
TOTAL MAYORES INGRESOS			2.761

2.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-01-001-001	1	Sueldos	23.000
22-01-001	3	Alimentos para Personas	2.000
22-07-999	1	Publicidad – Otros	200
22-08-011	1	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.500
24-01-008	2	Premios y Otros	250
24-03-099	1	A Otras Entidades Públicas	15.000
26-02-	1	Compensación por Daños a Terceros	2.100
TOTAL MENORES GASTOS			45.050





LANCO, 31 de 12

2018.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 203/2017 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 22.11.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4871 /2018

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2018, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-01-007-001	4	Gastos Menores	1.560.-
21-01-007-002	4	Materiales de Construcción	1.737.-
21-01-007-003	4	Medicamentos, exámenes médicos, insumos	852.-
21-01-007-004	4	Aportes Funerarios	820.-
21-01-007-005	4	Alimentos	122.-
21-01-007-006	4	Equipamiento de Cama	809.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	5.900.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-01-007-007	4	Becas Municipales Estudios Superiores	5.900.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	5.900.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RPR/RTP/GID/gid

N° 147 INTERNO





3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-03-001	2	Combustibles - Vehículos	2.950
22-03-001	1	Combustibles - Vehículos	1.500
22-04-007	1	Materiales de Útiles de Aseo	1.000
22-04-008	1	Menaje para Oficina	700
22-04-009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500
22-04-011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos	1.500
22-04-011	2	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos	2.500
22-04-012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.500
22-04-013	1	Equipos Menores	1000
22-04-999	1	Materiales de Uso y Consumo - Otros	1.000
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	1.000
22-05-001	1	Electricidad	3.000
22-05-001	2	Electricidad	2.000
22-05-002	2	Agua	2.000
22-05-003	1	Gas	1.000
22-05-005	1	Telefonía Fija	1.000
22-05-007	2	Acceso a Internet	1.000
22-05-008	1	Enlace de Telecomunicaciones	2.500
22-05-999	1	Servicios Básicos - Otros	1.161
22-06-001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000
22-06-003	1	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario	900
22-06-007	1	Mantenimiento y Reparación de Equipos	800
22-06-999	1	Mantenimiento - Otros	800
22-07-001	2	Publicidad y Difusión	2.000
22-07-002	1	Servicio de Impresión	1.000
22-07-002	3	Servicio de Impresión	1.500
22-08-002	1	Servicio de Vigilancia	1.000
22-10-999	1	Servicios Financieros y de Seguros	1.000
22-11-002	1	Curso de Capacitación	1.500
24-01-008	3	Premios y Otros	1.500
24-03-002-001	1	Multa ley de Alcoholes	1.000
29-04-	1	Mobiliario y Otros	1.000
29-06-001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000
29-07-001	1	Programas Computacionales	1.000
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	47.811



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

N° 147 INTERNO



ALCALDE



3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-01-001-014-003	1	Bonificación compensatoria	2.500.000
21-01-001-003-001	1	Asig. Profesional	1.100.000
21-01-001-019-002	1	Asig. Responsabilidad Directiva	1.400.000
21-02-001-013-001	1	Incremento Previsional	500.000
21-02-001-014-001	1	Asignación única	700.200
21-02-001-021	1	Componente base Asig, Desempeño	2.500.000
21-02-002-002	1	Otras Cotizaciones Previsionales	2.500.000
21-02-003-001-001	1	Asignación Mejor. De la Gestión -desempeño Institucional	1.500.000
21-02-003-002-001	1	Asignación Mejor. De la Gestión - desempeño colectivo	1.100.000
21-04-003-002-001	1	Gastos por Comisiones y Representaciones	200.000
21-04-003-003	1	Otros Gastos	599.000
22-05-001	1	Agua	2.000.000
22-005-004	1	Correo	500.000
22-05-999	1	Servicios Básicos Otros	70.000
22-06-002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000.000
22-09-002-005	1	Arriendo oficina prodesal - omdel	4.800.000
22-11-999-001	2	Programa de Esterilización de Animales de Compañía	400
		TOTAL A SUPLEMENTAR	23.969.600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 144 INTERNO



2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-007-005	4	Asistencia Social a Personas Naturales – Alimentos	100
21-01-005-003-001	1	Bono Extraordinario Anual	2.996
21-02-005-001-001	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	164
21-04-003-002-001	1	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	4.112
21-01-005-003-001	1	Bono Extraordinario Anual	3.019
21-02-001-004-001	1	Asignación de Zona Art. 7 y 25	84
21-02-001-007-001	1	Asignación Municipal art. 24 y 31	198
21-02-001-009-005	1	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	160
21-02-001-013-003	1	Bonificación Compensatoria	49
21-02-005-001-002	1	Aguinaldo de Navidad	306
24-03-092-002	1	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	1.402
24-03-099	4	A Otras Entidades Públicas	330
		TOTAL A SUPLEMENTAR	12.920.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



RPR/RTP/GID/gid

N° 143 INTERNO



Lanco, 30 Noviembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 12365 de fecha 23.10.2018, de la Subsecretaría Regional y Administrativo que dispone la distribución y transferencia de recursos para financiar la acción concurrente “CONTINUACIÓN IV ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE EN LA COMUNA DE LANCO” por un monto de \$43.200.000.
2. La necesidad imperante de dar continuar a la cartera de proyectos “Programa de Asistencia Técnica Profesionales para proyectos con financiamiento SUBDERE en la comuna de Lanco”.
3. El Contrato de Prestación de Servicios a honorarios vía Trato Directo de fecha 19.10.2018, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Lanco y la profesional Arquitecta Srta. Valeria Valesca Fariás Carrasco, para desempeñarse como profesional del Programa “Continuación IV Asistencia Técnica Profesionales para proyectos con financiamiento SUBDERE en la comuna de Lanco”.
4. Memorándum N°017550 de fecha 15.11.2018, que ordena la contratación de la profesional Srta. VALERIA VALESCA FARIAS CARRASCO a partir del 01.11.2018 hasta el 31/10/2019, vía Trato Directo a honorarios, en conformidad al Art. 10 numeral 7 letra f) del Reglamento de Compras Públicas.
5. El Contrato de Prestación de Servicios a honorarios vía Trato Directo de fecha 19.11.2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la profesional Arquitecta Srta. Valeria Valesca Fariás Carrasco Rut 16.868.667-1, para desempeñarse como profesional del Programa “CONTINUACIÓN IV ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE EN LA COMUNA DE LANCO”
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4433 /2018

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19.11.2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la profesional Arquitecta Srta. VALERIA VALESCA FARIAS CARRASCO, Rut: 16.868.667-1 para desempeñarse como profesional para la “CONTINUACIÓN IV ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE EN LA COMUNA DE LANCO”, a partir del 01/11/2018 hasta el 31/10/2019 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$1.800.000, impuesto incluido.-

2. **DESIGNESE**, como Encargado de toda la ejecución del presente Contrato a la Sra. Carmen Aedo Pereira, Directora de Secplan, quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato referido.

3. **IMPUTESE**, el gasto que irroque esta contratación al Ítem N° 2153102002021 denominado Asistencia Técnica profesionales para proyectos con financiamiento SUBDERE, comuna de Lanco 2017- 2018, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realizar la contratación de la “**IV Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos con Financiamiento Subdere, comuna de Lanco**”, por un monto de **M\$ 15.120.-** impuesto incluido correspondiente al año 2018, suplementado para el año 2019 en un monto de **M\$ 28.080.-**
2. Impútese al ítem presupuestario 31-02-002-023 del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
ING. CIVIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LANCO, 13 diciembre de 2018.



2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
22-12.003	3	Gastos de Representación – Aniversario Lanco 2018	400.000.-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos – Aniversario Lanco 2018	6.236.500.-
22-07-001	3	Servicios de Publicidad – Aniversario Lanco 2018	300.000.-
22-07-002	3	Servicio de Impresión - Dípticos – Aniversario Lanco	350.000.-
22-04-999	3	Materiales de Uso y Consumo – Otros – Aniversario Lanco 2018	1.000.000.-
22-08-999	3	Servicios Generales – Otros – Aniversario Lanco 2018	4.500.000.-
22-01-001	3	Alimentos – Para Personas- Aniversario Lanco 2018	400.000.-
24-01-008	3	Premios y Otros – Aniversario lanco 2018	700.000.-
24-03-099	4	Otras Entidades Públicas - Servicio País	100.000.-
24-03-080-002	1	Otras Entidades Públicas - Asociación Municipalidad de Los Ríos	143.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	14.129.500.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE

Nº 132 INTERNO



ORDINARIO N° 92/2018
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2018

LANCO, 20 de Noviembre 2018.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04, para redistribuir Gastos por Compra de Materiales de Oficina y Formularios

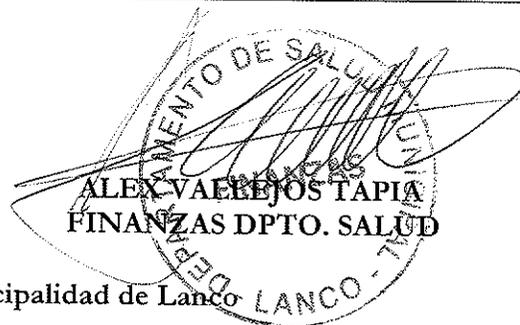
Modificase el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco, vigente al año 2018.

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 500.000
215.22.04.007	01.01.02	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 380.000
215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 200.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 100.000
Suma Total Menores Gastos			\$1.180.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 1.180.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 1.180.000



Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Directora Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

NOTA EXPLICATIVA:

Esta Modificación Presupuestaria interna carácter interna entre los Ítem del 215.22.04, para redistribuir Gastos por Compra de Materiales de Oficina, Toners y Formularios Cesfam Malalhue.